

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°GADML-28-GADML-2021**

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el primero de julio del año dos mil veinte y uno, se reúnen el señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda y los señores concejales: José Luis Morocho Copa, Kleber Fabián Olalla Torres, Leonardo Puraquilla Cejua y Wilian Vergara Varela, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Resolución referente a la autorización al Alcalde para que suscriba la respectiva escritura de adjudicación de lote Municipal, signado con el N° 09, manzana 24, sector 01, Zona 01, ubicado en el barrio San José de la ciudad de Loreto, a favor del señor Carlos Gustavo Coquinche Siquigua, sustentados en el informe de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios Públicos.
6. Clausura

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- Constatación del Quórum.-** El señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, solicita que por secretaría se proceda con la constatación del quórum, se procede con la misma y se constata la presencia de cuatro concejales: José Luis Morocho Copa, Kleber Fabián Olalla Torres, Leonardo Puraquilla Cejua y Wilian Vergara Varela. La concejala Olga Shiguango Alvarado, justifica su inasistencia por enfermedad; y respalda con certificado médico. **2. Instalación de la sesión.** Una vez constatado el quórum, el señor Alcalde licenciado René Humberto Grefa Aguinda, procede a instalar la sesión Ordinaria siendo las quince horas con diez y seis minutos(15h16). **3. Aprobación del Orden del Día.-** El señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, a través de Secretaría, pone en consideración el orden del día al Concejo Municipal. Solicita hacer uso de la palabra el concejal Wilian Vergara Varela y expresa conformidad con el orden y propone aprobar; Apoya la moción, el concejal Leonardo Puraquilla Cejua y califica la propuesta; con ello; el Alcalde por Secretaría somete a votación, obteniendo el siguiente resultado: el concejal José Luis Morocho, a favor de la moción; el concejal Kleber Olalla Torres, a favor de la moción; el concejal Leonardo Puraquilla Cejua, ratifica su apoyo a la moción; el concejal Wilian Vergara Varela, por su moción presentada; el Alcalde Lic. René Grefa Aguinda, a favor de la moción; Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en la normativa pertinente artículo 57, letra a), en concordancia con los artículos 323 del COOTAD y 78 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el Concejo Municipal legalmente; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día sin modificaciones: **4.-Lectura y Aprobación del acta anterior.** Con la autorización del Alcalde, el Secretario General procede con la lectura del Acta N° 27-2021 del 24 de junio del año 2021. Culminada la lectura queda a consideración del legislativo. Solicita la palabra el concejal Wilian Vergara Varela, expresa conformidad con el acta y propone aprobar; Apoya la moción, el concejal José Luis Morocho y califica la propuesta; con ello,

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVRIENDO EL DESARROLLO

el Alcalde por Secretaría somete a votación, obteniendo el siguiente resultado: el concejal José Luis Morocho, ratifica su apoyo a la moción; el concejal Kleber Olalla Torres, salva su voto por estar presente; el concejal Leonardo Puraquilla Cejua, a favor de moción; el concejal Wilian Vergara Varela, por su moción presentada; el Alcalde Lic. René Grefa Aguinda, a favor de la moción; Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en la normativa pertinente artículo 57, letra a), en concordancia con los artículos 323 del COOTAD y 78 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el Concejo Municipal legalmente: **RESUELVE: artículo uno.**-Aprobar el acta N° 27-2021 del 24 de junio del año 2021, sin modificaciones. **5.- Análisis y Resolución referente a la autorización al Alcalde para que suscriba la respectiva escritura de adjudicación de lote Municipal, signado con el N° 09, manzana 24, sector 01, Zona 01, ubicado en el barrio San José de la ciudad de Loreto, a favor del señor Carlos Gustavo Coquinche Siquigua, sustentados en el informe de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios Públicos.** Para entrar en tratamiento del presente numeral, el Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al informe Jurídico de Adjudicación presentado mediante memorando N° 263-GADML-PS-2021, suscrito por el Dr. Daniel Montoya y posteriormente dispone al Secretario de lectura al informe N°001-LP-CON-COM-UOSP-GADML-2021, de fecha 28 de junio del 2021. Culminada la lectura el Ejecutivo deja a consideración del Legislativo. Solicita el uso de la palabra el concejal Leonardo Puraquilla Cejua, en calidad de presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios Públicos del concejo y manifiesta que para elevar el informe favorable la comisión ha cumplido satisfactoriamente con el análisis, contando con el apoyo de los técnicos del área pertinente y el Jurídico de la Institución; luego de lo actuado se ha llegado a la conclusión de que el mencionado señor cumple con los requisitos para ser acreedor de la adjudicación del lote municipal. Con lo expuesto propone al Concejo autorizar al Alcalde la suscripción de la escritura de adjudicación a favor del solicitante señor Carlos Coquinche Siquigua. Apoya la moción el concejal José Luis Morocho Copa y califica la propuesta; con ello, el Alcalde por Secretaría somete a votación, obteniendo el siguiente resultado: el concejal José Luis Morocho, ratifica su apoyo a la moción; el concejal Kleber Olalla Torres, a favor de la moción; el concejal Leonardo Puraquilla Cejua, por su moción presentada; el concejal Wilian Vergara Varela, a favor de la moción; el Alcalde Lic. René Grefa Aguinda, a favor de la moción; Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en la normativa pertinente: artículo 57, letra a), en concordancia con los artículos 323 del COOTAD y 78 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el Concejo Municipal legalmente: **RESUELVE: Artículo uno.**-Autorizar al Alcalde Lic. René Humberto Grefa Aguinda la suscripción de la respectiva escritura de adjudicación de lote Municipal, del predio urbano signado con el N° 09, manzana 24, sector 01, Zona 01, ubicado en el barrio San José de la ciudad de Loreto, a favor del señor Carlos Gustavo Coquinche Siquigua, sustentados en el informe de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios Públicos. **Artículo dos.**-Remitir a Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto para que ejecute cuanto trámite legal sea

71vta

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVRIENDO EL DESARROLLO

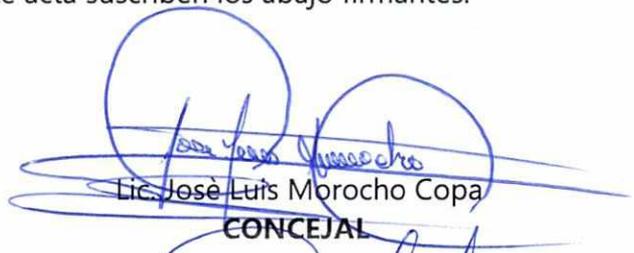
pertinente en cumplimiento a lo resuelto por el concejo municipal, considerando los condicionamientos establecidos en la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Proceso de Escrituración Masiva en el cantón Loreto, tal como estipula el Criterio Jurídico N° 263-GADML-PS-2021. **6.-Clausura.-** Una vez agotado el tratamiento de todos los temas del orden del día establecido para esta Sesión Ordinaria, el señor Alcalde licenciado René Humberto Grefa Aguinda, declara clausurada la sesión, siendo las diez y seis horas con cincuenta minutos (16H50) del primero de julio del año 2021.

Para constancia de lo expuesto en la presente acta suscriben los abajo firmantes:



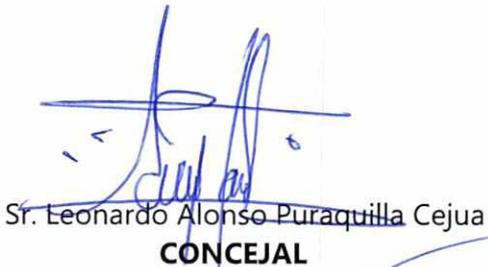
Lic. René Humberto Grefa Aguinda  
**ALCALDE DEL CANTÓN LORETO**

Sr. Kleber Fabían Olalla Torres  
**CONCEJAL**



Lic. José Luis Morocho Copa  
**CONCEJAL**

Sr. Wilian Wilfrido Vergara Varela  
**CONCEJAL**



Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua  
**CONCEJAL**



Abg. Ángel Jiménez G.  
**SECRETARIO GENERAL**